

17425
17425



MODELO DE UTILIDAD

Solicitante: D. Alfonso Amato Codamo

Residencia: Vitoria.- Postas, 5.

.---.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre

"ACOPLAMIENTO DEL MOTOR A BICICLETAS"

El presente Modelo de Utilidad se refiere al acoplamiento de un motor a bicicleta, dispuesto de manera que pueda utilizarse indistintamente la tracción mecánica o de pedales.

5

En los dibujos adjuntos, a título de ejemplo no limitativo, se ilustra una forma de ejecución del inven-



to y con referencia a ellos:

1. es el rodillo de tracción directa a la rueda
de la bicicleta; 2, el estriado de dicho rodillo; 3, la
10 cubierta de la rueda trasera; 4, la llanta de dicha rueda;
5, los engranes de transmisión del eje motor al rodillo;
6, el tornillo de sujeción delantera del motor; 7, el ba-
llestín de sujeción al cuadro de la bicicleta; 8, la abra-
zadera en el cuadro de la bicicleta; 9, la palanca de
15 mando del embrague (cuando se quiere tracción mecánica
o de pedaleo); 10, abrazadera y caja del embrague; 11,
muelle de empuje que presiona el rodillo de tracción; 12,
leva de mando a la pieza 13 siendo ésta pieza articulada
para transmisión de los movimientos, muelle y palanca y
20 suspensión trasera del motor, siendo la que desembraga
el rodillo de la cubierta de la rueda, dejando de accionar
mecanicamente; 14, es la unión de la pieza 13 con el car-
ter del motor; 15, el motor de explosión de dos tiempos,
cilíndrada horizontal, y 16, el depósito de gasolina.

25 Se trata pues del acoplamiento de un motor de gasolina,
a dos tiempos, a una bicicleta corriente, lo que se rea-
liza por medio de las abrazaderas 8. Cuando se precisa
que la bicicleta ande o marche mecánicamente, se actúa
la palanca de mando 9, haciendo de ésta forma que el motor
30 bascule y desde éste momento actuando la rolina estriada,
adaptada al mismo, sobre la llanta de la rueda trasera
de la bicicleta y al girar la rueda pone en movimiento el
motor, pudiendo acelerar más o menos con los mandos que
van dispuestos en los puños del manillar. Si se desea
35 marchar por el solo esfuerzo del pedaleo, la palanca de
mando del embrague, 9, se debe girar desconectando dicha
rolina.

Pueden por tanto destacarse tres puntos principales,



a saber:

40

1°.- Sujeción del motor a la bicicleta.- El motor queda sujeto a la bicicleta perfectamente por medio de las abrazaderas en el cuadro.

45

2°.- Funcionamiento de transmisiones.- Por medio de un rodillo estriado que va del motor a la cubierta y que actúa como transmisión, obligando así a girar dicha rueda.

50

3°.- Balancín del motor.- Por medio de la palanca de mando del embrague, se logra que el motor oscile, dejando libre la rueda o bien uniendo ésta al rodillo del motor, según se mueva a uno u otro lado la palanca.

NOTA

55

Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, se hace constar que la presente memoria descriptiva es susceptible de modificaciones de detalle, en cuanto no altere su esencialidad y siendo por tanto lo que se solicita, modelo de utilidad por 20 años en España, lo que se recoge en las siguientes:

REIVINDICACIONES

60

1°.- Acoplamiento del motor a bicicletas, caracterizándose porque la sujeción del motor a la bicicleta se consigue perfectamente por medio de las abrazaderas en el cuadro de la máquina.

65

2°.- Acoplamiento del motor a la bicicleta, según reivindicación precedente, caracterizándose porque el funcionamiento de la transmisión se logra por medio de un rodillo estriado que va del motor a la cubierta de la rueda de la bicicleta y que actúa como transmisión obligando así a girar dicha rueda.



- 70 3ª.- Acoplamiento del motor a bicicletas, según reivindicaciones anteriores, caracterizándose por que por medio de la palanca de mando del embrague, se logra que el motor oscile dejando libre la rueda o bien uniendo ésta al rodillo del motor, según se accione a uno u otro lado dicha palanca.
- 75 4ª.- Acoplamiento del motor a bicicletas, según reivindicaciones anteriores, caracterizándose porque para que la máquina marche mecánicamente, se actúa la palanca de mando del embrague, haciendo así que el
- 80 motor bascule y que a partir de entonces la rolina estriada que va adaptada en el mismo, actúe sobre la llanta de la rueda trasera de la bicicleta, la cual al girar pone en movimiento el motor, acelerando más o menos con los mandos que lleva en el manillar.
- 85 5ª.- Acoplamiento del motor a bicicletas, según reivindicaciones anteriores, caracterizándose porque para que la bicicleta marche por el solo esfuerzo del pedaleo, basta girar la palanca de mando del embrague desconectando la rolina estriada antes citada.
- 90 6ª.- "Acoplamiento del motor a la bicicletas", según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de cuatro páginas mecanografiadas por una sola cara y se representa en los dibujos adjuntos.

Madrid, 3 de Junio de 1948.

G. L. ERVENI

